

# **V & B A D A L I D C Í A . L T D A .**



## **ESTADOS FINANCIEROS**

**(Expresados en dólares completos de los Estados Unidos de América)**

**Correspondientes al ejercicio terminado**

**Al 31 de diciembre de 2018**

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

### Índice:

#### Página

#### ESTADOS FINANCIEROS:

|       |                                                                          |    |
|-------|--------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.    | INFORMACIÓN GENERAL.....                                                 | 4  |
| 1.1   | Nombre de la entidad.....                                                | 4  |
| 1.2   | RUC de la entidad.....                                                   | 4  |
| 1.3   | Domicilio de la entidad.....                                             | 4  |
| 1.4   | Forma legal de la entidad.....                                           | 4  |
| 1.5   | País de incorporación.....                                               | 4  |
| 1.6   | Historia, desarrollo y objeto social.....                                | 4  |
| 1.7   | Representante Legal.....                                                 | 4  |
| 1.8   | Composición accionaria.....                                              | 5  |
| 1.9   | Capital suscrito, pagado y autorizado.....                               | 5  |
| 1.10  | Personal clave:.....                                                     | 5  |
| 1.11  | Período contable.....                                                    | 5  |
| 2.    | RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....                      | 6  |
| 2.1   | Bases de presentación.....                                               | 6  |
| 2.2   | Pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2018..... | 6  |
| 2.3   | Moneda funcional y de presentación.....                                  | 13 |
| 2.4   | Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....               | 13 |
| 2.5   | Efectivo y equivalente al efectivo.....                                  | 13 |
| 2.6   | Activos financieros.....                                                 | 13 |
| 2.7   | Servicios y otros pagos anticipados.....                                 | 14 |
| 2.8   | Activos por impuestos corrientes.....                                    | 14 |
| 2.9   | Propiedad, planta y equipo.....                                          | 14 |
| 2.10  | Deterioro de valor de activos no financieros.....                        | 16 |
| 2.11  | Cuentas, documentos por pagar y otras cuentas por pagar.....             | 17 |
| 2.12  | Beneficios a los empleados.....                                          | 17 |
| 2.13  | Capital social.....                                                      | 18 |
| 2.14  | Ingresos de actividades ordinarias.....                                  | 18 |
| 2.15  | Costos de producción y/o venta.....                                      | 18 |
| 2.16  | Gastos de administración.....                                            | 18 |
| 2.17  | Gastos de venta.....                                                     | 18 |
| 2.18  | Medio ambiente.....                                                      | 19 |
| 2.19  | Estado de Flujo de Efectivo.....                                         | 19 |
| 2.20  | Cambios en las políticas y estimaciones contables.....                   | 19 |
| 3.    | ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....             | 19 |
| 3..1. | Deterioro de activos.....                                                | 20 |
| 3..2. | Litigios y otras contingencias.....                                      | 20 |
| 4.    | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....                               | 21 |
| 5.    | DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS.....                        | 21 |
| 6.    | SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.....                                 | 21 |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....               | 22 |
| 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....                   | 22 |
| 9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS..... | 22 |
| 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS.....   | 22 |
| 11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.....                 | 23 |
| 12. ANTICIPO A CLIENTES.....                           | 23 |
| 13. CAPITAL.....                                       | 23 |
| 14. RESULTADO DEL EJERCICIO.....                       | 23 |
| 15. GASTOS ADMINISTRATIVOS.....                        | 24 |
| 16. CONTINGENTES.....                                  | 25 |
| 17. SANCIONES.....                                     | 25 |
| 18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.....      | 26 |
| 19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....         | 26 |

### Abreviaturas:

|                   |                                                                                  |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>N IIF:</b>     | Norma Internacional de Información Financiera                                    |
| <b>N IC:</b>      | Norma Internacional de Contabilidad                                              |
| <b>U S\$:</b>     | Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica                                    |
| <b>I A S B:</b>   | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) |
| <b>I F R I C:</b> | Comité de interpretaciones de las N IIF (IFRIC, por su sigla en inglés)          |
| <b>S I C:</b>     | Comité Permanente de Interpretaciones (SIC, por su sigla en inglés)              |
| <b>I N E N:</b>   | Instituto Ecuatoriano de Normalización.                                          |
| <b>E E. U U.:</b> | Estados Unidos de América.                                                       |
| <b>I R:</b>       | Impuesto a la renta.                                                             |
| <b>I V A:</b>     | Impuesto al valor agregado.                                                      |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

#### 1.1 Nombre de la entidad.

V & B ADALID CÍA. LTDA.

#### 1.2 RUC de la entidad.

1792817722001

#### 1.3 Domicilio de la entidad.

Av. General Dum a N 47-251 Y Nicolás Espinosa, Provincia de Pichincha, Cantón Quito.

#### 1.4 Forma legal de la entidad.

Responsabilidad limitada.

#### 1.5 País de incorporación.

Ecuador

#### 1.6 Historia, desarrollo y objeto social.

V & B ADALID CÍA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito provincia de Pichincha, el 01 de diciembre del 2017. El objetivo de la Compañía es prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones de bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

#### 1.7 Representante Legal.

La Junta General Universal de Socios de la compañía V & B ADALID CÍA. LTDA., celebrada el 28 de noviembre de 2017, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de 2 años al Sr. Valencia Segundo Patricio; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 01 de diciembre del 2017.

## V & B A D A L I D C Í A . L T D A .

### 1.8 Composición accionaria.

Las participaciones de V & B A D A L I D C Í A . L T D A ., están distribuidas de la siguiente según escritura de sesión de participaciones inscrita el 12 de diciembre de 2018:

| SOCIO                        | Nº PARTICIPACION | VALOR            | % PARTICIPACION |
|------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| VALENCIA SEGUNDO PATRICIO    | 14850            | 14.850,00        | 99%             |
| VALENCIA LOPEZ ZOILA AMERICA | 150              | 150,00           | 1%              |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>15000</b>     | <b>15.000,00</b> | <b>100%</b>     |

El control de la Compañía es ejercido por la Gerencia General.

### 1.9 Capital suscrito, pagado y autorizado.

- Capital suscrito. - US\$ 15.000,00.

### 1.10 Personal clave:

| Nombre                     | Cargo             |
|----------------------------|-------------------|
| Marco Efrén Núñez Valencia | Presidente        |
| Segundo Patricio Valencia  | Gerente General   |
| Mishell Merizalde Cárdenas | Contadora General |

### 1.11 Período contable.

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018.
- Estados de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales por los períodos comprendidos entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2018.

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

- Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018.

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### 2.1 Bases de presentación.

Los estados financieros de V & B ADALID CÍA. LTDA. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

#### 2.2 Pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2018.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

| Sección                                               | Descripción de las enmiendas |                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sección 1:</b><br>Pequeñas y medianas entidades    | 1.                           | Se aclara que los tipos de entidades listadas en el párrafo 1.3 (b) no cuentan "automáticamente" con obligación pública de rendir cuentas.                                                            |
|                                                       | 2.                           | Se incorporó una guía clarificada sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de una controladora que aplica las NIIF plenas en sus estados financieros consolidados. |
| <b>Sección 2:</b><br>Conceptos y principios generales | 3.                           | Se incorporó una guía clarificada sobre la forma de aplicar excepciones basadas en "costo o esfuerzo desproporcionado", que se encuentra en varias secciones de la NIIF para las PYMES.               |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

| Sección                                                                                               | Descripción de las enmiendas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sección 4:</b><br>Estado de situación financiera                                                   | <p>4. Se incorporó un requerimiento para que se presenten las propiedades de inversión medidas al costo menos depreciación de manera separada en el estado de situación financiera.</p> <p>5. Se eliminó el requerimiento de revelar información comparativa sobre el número de acciones emitidas al inicio y al final del periodo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sección 5:</b><br>Estado del resultado integral y estado de resultados                             | <p>6. Se aclara que el importe "en una línea" presentado para las operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de esa operación discontinuada, medido de acuerdo con la sección 27.</p> <p>7. Se incorporó un requerimiento para que las PYMES presenten las partidas del ORI diferenciadas sobre la base de si se pueden reclasificar al resultado o no.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Sección 6:</b><br>Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas | <p>8. Se aclara la información a ser presentada en el Estado de cambios en el patrimonio, en base a las mejoras a la NIC 1 emitidas por el IASB en mayo de 2010.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sección 9:</b><br>Estados financieros consolidados y separados                                     | <p>9. Se aclara que una subsidiaria adquirida con la intención de ser vendida o dispuesta dentro del año debe ser excluida de la consolidación; y se menciona cómo debe ser medida.</p> <p>10. Se incorporaron guías clarificadas para la preparación de estados financieros consolidados en grupos integrados por entidades con diferentes fechas de reporte.</p> <p>11. Se aclaró que las diferencias de cambio acumuladas en el patrimonio provenientes de la conversión de una subsidiaria no se reconocerán en el resultado cuando se disponga de esa subsidiaria.</p> <p>12. Se agregó la opción del método de la participación para medir participaciones sobre subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos en los estados financieros separados.</p> |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

| Sección | Descripción de las enmiendas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         | <p><b>13.</b> Se modificó la definición de estados financieros combinados.</p> <p><b>Sección 10:</b> Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 17.</p> <p>Políticas contables, estimaciones y errores</p> <p><b>Sección 11:</b> <b>14.</b> Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para medir inversiones en instrumentos financieros básicos</p> <p><b>15.</b> Se aclaró la interacción entre el alcance de la sección 11 con el de otras secciones.</p> <p><b>16.</b> Se aclaró la forma de aplicar el criterio de instrumentos financieros básicos a acuerdos simples.</p> <p><b>17.</b> Se aclara cuando un acuerdo constituye una transacción financiera.</p> <p><b>18.</b> Se aclara en la guía para la medición del valor razonable que la mejor evidencia de un valor razonable podría ser el precio en un compromiso formal de venta.</p> <p><b>Sección 12:</b> <b>19.</b> Se aclara la interacción entre el alcance de la sección 12 y otras secciones,</p> <p>Otros temas relacionados con los instrumentos financieros <b>20.</b> Se aclaran los requerimientos sobre contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una oración que clarifica el tratamiento de una diferencia de cambio relacionada con una inversión neta en el extranjero.</p> <p><b>Sección 14:</b> Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 2.</p> <p>Inversiones en asociadas</p> <p><b>Sección 15:</b> Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 2.</p> <p>Inversiones en negocios conjuntos</p> <p><b>Sección 16:</b> Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 4.</p> <p>Propiedades de inversión</p> |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

| Sección                                                                      | Descripción de las enmiendas |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sección 17:</b><br>Propiedades,<br>planta y equipo                        | <b>21.</b>                   | Se alineó la sección 17 con las modificaciones incorporadas a la NIC 16 por el documento ciclo de mejoras 2009-2011, con respecto a la clasificación de las partes separadas y equipo auxiliar.                                                                                                         |
|                                                                              | <b>22.</b>                   | Se incorporó la excepción de permitir que una PYME utilice el costo de una situación como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.                                                                                                   |
|                                                                              | <b>23.</b>                   | Se incorporó como opción de política contable el modelo de la revaluación.                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Sección 18:</b><br>Activos<br>intangibles<br>distintos de la<br>plusvalía | <b>24.</b>                   | Se modificó el requerimiento sobre la vida útil de los activos intangibles, cuya vida útil no pueda ser estimada de manera fiable. Antes la vida útil era de 10 años, en la NIIF para las PYMES 2015 se menciona que la vida útil es de hasta 10 años.                                                  |
|                                                                              | <b>25.</b>                   | Se reemplazó la expresión "fecha de intercambio" por la expresión "fecha de adquisición".                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Sección 19:</b><br>Combinaciones<br>de negocio y<br>plusvalía             | <b>26.</b>                   | Se agregó una guía clarificada con requerimientos de medición para beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participación no controladora cuando se distribuye el costo de una combinación de negocios.                                                                                        |
|                                                                              | <b>27.</b>                   | Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para reconocer activos intangibles de manera separada de la plusvalía en una combinación de negocios y el requerimiento para que todas las entidades describan los factores cualitativos que conforman una plusvalía reconocida. |
| <b>Sección 20:</b><br>Arrendamientos                                         | <b>28.</b>                   | Se incluye en el alcance de la sección 20 un arrendamiento con interés variable cuando el factor de variación se relaciona con tasas de interés de mercado.                                                                                                                                             |
|                                                                              | <b>29.</b>                   | Se aclaró que algunos acuerdos de outsourcing, contratos de telecomunicaciones que otorgan derechos de capacidad o acuerdo de "take-or-pay" son, en esencia, arrendamientos.                                                                                                                            |
| <b>Sección 22:</b><br>Pasivos<br>y<br>patrimonio                             | <b>30.</b>                   | Se incorporó una guía que clarificada para clasificar un instrumento financiero como pasivo o patrimonio.                                                                                                                                                                                               |
|                                                                              | <b>31.</b>                   | Se exceptuó el requerimiento de medición inicial del párrafo 22.8 a instrumentos de patrimonio emitidos en el marco de una combinación de negocios.                                                                                                                                                     |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

| Sección                   | Descripción de las enmiendas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | <p><b>32.</b> Se incorporaron requerimientos relacionados con la CIN IIF 19.</p> <p><b>33.</b> Se aclaró que el impuesto a las ganancias relacionado con distribuciones a los propietarios y los costos de transacción en una transacción de patrimonio deben ser contabilizados de acuerdo con la sección 29.</p> <p><b>34.</b> Se modificaron los requerimientos, para que el componente de pasivo de un instrumento compuesto sea contabilizado de la misma manera que un pasivo financiero separado.</p> <p><b>35.</b> Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para medir un dividendo a pagar en activos.</p> <p><b>36.</b> Se exceptuó de los requerimientos del párrafo 22.18 a las distribuciones de dividendos a pagar en activos.</p> |
| <b>Sección 25:</b>        | No se incorporaron cambios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Costos por préstamos      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Sección 26:</b>        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Pagos basados en acciones | <p><b>37.</b> Se alineó el alcance y las definiciones de la sección 26 con la NIIF 2 para clarificar que las transacciones que involucran instrumentos de patrimonio de otras entidades del grupo también están dentro del alcance de la sección 26.</p> <p><b>38.</b> Se aclaró que la sección 26 aplica a todas las transacciones de pagos basados en acciones en las que la contraprestación indistinguible parezca ser menor que el valor razonable de los instrumentos de patrimonio comprometidos o el pasivo asumido.</p>                                                                                                                                                                                                                                               |
|                           | <p><b>39.</b> Se aclaró que el tratamiento contable de las condiciones de consolidación "irrevocabilidad" y de las modificaciones a los instrumentos de patrimonio comprometidos.</p> <p><b>40.</b> Se aclaró que la simplificación prevista para planes de un grupo es un "alivio" de medición, pero no de conocimiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

| Sección                                                                            | Descripción de las enmiendas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sección 27:</b><br>Deterioro del valor de los activos                           | <b>41.</b> Se aclaró que la sección 27 no aplica para contratos provenientes de contratos de construcción.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Sección 28:</b><br>Beneficios a los empleados                                   | <b>42.</b> Se aclaró que se deben aplicar los requerimientos de contabilización del párrafo 28.23 a otros beneficios de largo plazo,<br><b>43.</b> Se eliminó el requerimiento de revelar la política contable para beneficios por terminación.                                                                                                                                                       |
| <b>Sección 29:</b><br>Impuesto a las ganancias                                     | <b>44.</b> Se alinearon los principales principios de la sección 29 con la NIC 12 para el reconocimiento y la medición de los impuestos diferidos, pero modificados de manera consistente con otros requerimientos de la NIIF para las PYMES.<br><b>45.</b> Se agregó una excepción basada en el costo o esfuerzo desproporcionado para la compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos. |
| <b>Sección 30:</b><br>Conversión de la moneda extranjera                           | <b>46.</b> Se aclaró que un instrumento financiero cuyo valor se deriva de la variación en un tipo de cambio específico está fuera del alcance de la sección 30, pero no así los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera (que si están dentro del alcance de la sección 30).                                                                                                        |
| <b>Sección 31:</b><br>Hiperinflación                                               | Se incorporaron cambios como resultado de las modificaciones de la sección 17.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Sección 32:</b><br>Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa | No se incorporaron cambios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Sección 33:</b><br>Informaciones por revelar sobre partes relacionadas          | <b>47.</b> Se alineó la definición de parte relacionada con la que brinda la NIC 24, además se incorporan los cambios de la NIC 24 por el documento Ciclo de mejoras 210-2012.                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Sección 34:</b><br>Actividades especiales                                       | <b>48.</b> Se eliminó el requerimiento de revelar información comparativa para la reconciliación de los cambios para la reconciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos.                                                                                                                                                                                              |

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

| Sección                                         | Descripción de las enmiendas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | <p>49. Se alinearon los principales requerimientos de reconocimiento y medición par activos de exploración y evaluación con la NIIF 6.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Sección 35: Transición a la NIIF para las pymes | <p>50. Se incorporó la posibilidad de usar la sección 35 en más de una oportunidad.</p> <p>51. Se agregó una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES a los préstamos del gobierno existentes a la fecha de transición a esta NIIF.</p> <p>52. Se agregó la opción de que una PYME que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES use como costo atribuido un valor razonable proveniente de in evento especial.</p> <p>53. Se incorporó la opción de usar el importe de acuerdo con los PCGA previos como "costo atribuido" de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en actividades sujetas a regulación de tarifas.</p> <p>54. Se agregó una exención voluntaria para los casos de hiperinflación grave.</p> <p>55. Se simplificó la redacción usada en la exención de re-expresar la información financiera al adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES.</p> |
| Glosario de términos (nuevas definiciones)      | <p>56.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mercado activo.</li> <li>▪ Familiar cercano a una persona.</li> <li>▪ Operaciones en el extranjero.</li> <li>▪ Pagos mínimos de arrendamiento.</li> <li>▪ - Costos de transacción.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos.

**2.3 Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.5 Efectivo y equivalente al efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

**2.6 Activos financieros.**

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

- a) **Documentos y cuentas por cobrar.** - La Compañía reconoce la venta al momento de transferir la propiedad y el riesgo para los servicios según el grado de avance. Las cuentas por cobrar originadas por la venta se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, utilizando una tasa de descuento propia de la Compañía.

## **V & B ADALID CÍA. LTDA.**

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

### **2.7 Servicios y otros pagos anticipados.**

Corresponden principalmente a operaciones realizadas por anticipos entregados a terceros para servicios, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

### **2.8 Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral por Función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

### **2.9 Propiedad, planta y equipo.**

Las Propiedades, planta y equipo son utilizados en la operación de la Compañía, los cuales se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

Adicionalmente, al precio por la adquisición del bien, se incluyen los gastos del personal relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados con la puesta en marcha del bien.

Las obras en curso se traspasan a propiedades, planta y equipo una vez finalizado el período de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

## V & B A D A L I D C Í A . L T D A .

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo la Compañía ha considerado el modelo del costo menos depreciación y menos pérdidas por deterioro.

La vida útil para las propiedades planta y equipo se ha estimado como sigue:

| Clases de propiedad,<br>planta y equipo | Años de<br>vida útil | Valor<br>residual |
|-----------------------------------------|----------------------|-------------------|
| Muebles y enseres                       | De 10 años a 15 años | -%                |
| Equipos de computación y software       | De 3 años a 5 años   | -%                |

**2.10 Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

#### **2.11 Cuentas, documentos por pagar y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas y documentos por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio: proveedores locales, del exterior y relacionadas.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, obligaciones patronales y tributarias.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).

#### **2.12 Beneficios a los empleados.**

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

## **V & B ADALID CÍA. LTDA.**

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta.

### **2.13 Capital social.**

Las participaciones se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos por pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Socios.

### **2.14 Ingresos de actividades ordinarias.**

El ingreso de actividades ordinarias procedente de la prestación de servicios se reconoce cuando se presta el servicio. Los ingresos ordinarios se presentan netos, menos devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Compañía. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

### **2.15 Costos de producción y/o venta.**

Corresponde a los costos incurridos en la prestación del servicio y se registran en la medida en que los correspondientes ingresos de actividades ordinarias son reconocidos.

### **2.16 Gastos de administración.**

Los gastos de administración corresponden principalmente a: remuneraciones del personal, depreciación de oficinas y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

### **2.17 Gastos de venta.**

Corresponden a los gastos incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### 2.18 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados al medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren en ellos.

#### 2.19 Estado de Flujo de Efectivo.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.** - entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación.** - son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión.** - las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento.** - actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

#### 2.20 Cambios en las políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto a su constitución el 1 de diciembre del 2017.

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

## **V & B ADALID CÍA. LTDA.**

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

### **3..1. Deterioro de activos.**

De acuerdo con lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

### **3..2. Litigios y otras contingencias.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de estas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

## 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| <b>Diciembre 31,</b>             | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Caja                             | 1,058           | 1,768.61        |
| Banco Pichincha cc- 2100165965   | 6.54            | -               |
| Banco Internacional ca-250837912 | 3.68            | -               |
|                                  | <b>1,068.54</b> | <b>1,768.61</b> |

El efectivo y equivalentes al efectivo incluido en el estado de situación financiera clasificado al 31 de diciembre del 2018 no difieren del presentado en el estado de flujos de efectivo método directo.

Al 31 de diciembre del 2018 el efectivo y equivalentes de efectivo están compuesto por dólares de los estados unidos de América.

## 5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| <b>Diciembre 31,</b>            | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|---------------------------------|-------------|-------------|
| Cuentas por cobrar relacionados | 2,659.84    | 8,550.00    |

| <b>Diciembre 31,</b> | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Patricio Valencia    | -               | 1,050.00        |
| Marco Nuñez          | -               | 4,050.00        |
| Steffany Nuñez       | 2,659.84        | 3,450.00        |
|                      | <b>2,659.84</b> | <b>8,550.00</b> |

## 6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| <b>Diciembre 31,</b>         | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Anticipo proveedores         | 1,584.48        | 1,881.29        |
| Anticipo empleados           | -               | 804.80          |
| Garantías entregada arriendo | 300.00          | 300.00          |
|                              | <b>1,884.48</b> | <b>2,986.09</b> |

**V & B A D A L I D C Í A . L T D A .**

**7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de activos por impuestos corrientes corresponde a crédito tributario del IVA

**8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| <b>Diciembre 31,</b>                 | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Propiedades, planta y equipo:</b> |                 |                 |
| Muebles y enseres                    | 424.00          | 525.91          |
| Equipo de computación                | 1,100.00        | 1,100.00        |
| Otras propiedades, planta y equipo   | 842.57          |                 |
| Maquinarias y equipos                | 497.38          |                 |
|                                      | <b>2,863.95</b> | <b>1,625.91</b> |

| <b>Diciembre 31,</b>                      | <b>2018</b> | <b>2017</b> |
|-------------------------------------------|-------------|-------------|
| Depreciaciones Propiedad, Planta y Equipo | (521.03)    | (17.63)     |

**9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| <b>Diciembre 31,</b>     | <b>2018</b>      | <b>2017</b>   |
|--------------------------|------------------|---------------|
| Locales                  | 2,941.51         | 749.14        |
| Otros pasivos corrientes | 10,171.84        | -             |
|                          | <b>13,113.35</b> | <b>749.14</b> |

**10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS.**

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de documentos y cuenta por pagar relacionados fue de US\$ 7.771,54; al socio Sr Patricio Valencia

**11. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

| <b>Diciembre 31,</b>              | <b>2018</b>     | <b>2017</b>     |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Sueldos por pagar                 | 1,006.54        | 1984.86         |
| Beneficios de ley a empleados (1) | 342.38          | 371.96          |
| Con el IESS                       | 501.71          | 473.47          |
| Con la administración tributaria  | 1,838.97        | 37.09           |
|                                   | <b>3,689.60</b> | <b>2,867.38</b> |

(1) El movimiento de beneficios de ley a empleados fue como sigue:

| <b>Diciembre 31.</b> | <b>2018</b>   | <b>2017</b>   |
|----------------------|---------------|---------------|
| Vacaciones           | 86.30         | 91.28         |
| Décimo tercer sueldo | 172.61        | 182.67        |
| Décimo cuarto sueldo | 83.47         | 98.01         |
|                      | <b>342.38</b> | <b>371.96</b> |

**12. ANTICIPO A CLIENTES.**

Al 31 de diciembre del 2018 no existen anticipos recibidos, al 2017 está constituido por US\$ 500,00 que corresponde a anticipos recibidos por clientes de la compañía.

**13. CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2018 está constituida por 15.000 participaciones, con un valor nominal de US \$1 dólar cada una.

**14. RESULTADO DEL EJERCICIO.**

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía refleja una pérdida de US\$ (16,336.45)

V & B A D A L I D C Í A . L T D A .

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

|                                                  |                    |
|--------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Gastos</b>                                    | <b>\$31,279.57</b> |
| <b>Gastos de Actividades Ordinarias</b>          | <b>\$29,840.74</b> |
| <b>Administrativos</b>                           | <b>\$29,818.72</b> |
| Sueldos Unificados Adm.                          | \$14,356.12        |
| Alimentación Adm.                                | \$66.04            |
| Aportes Patronales al IESS Adm.                  | \$1,559.31         |
| Décimo Tercer Sueldo Adm.                        | \$1,069.50         |
| Décimo Cuarto Sueldo Adm.                        | \$643.29           |
| Vacaciones Adm.                                  | \$534.73           |
| Honorarios Profesionales Adm.                    | \$1,459.00         |
| Servicios Contratados Adm.                       | \$224.97           |
| Arriendos Adm.                                   | \$1,789.56         |
| Comisiones Adm.                                  | \$51.62            |
| Publicidad y Promoción Adm.                      | \$1,132.00         |
| Combustible Adm.                                 | \$35.71            |
| Movilización y Transporte Adm.                   | \$100.87           |
| Gastos de Gestión Adm.                           | \$227.72           |
| Gastos de Viajes Adm.                            | \$142.17           |
| Energía Eléctrica Adm.                           | \$101.04           |
| Teléfonos Convencionales Adm.                    | \$110.23           |
| Internet Adm.                                    | \$287.79           |
| Agua Adm.                                        | \$27.72            |
| Gastos Notariales Adm.                           | \$754.54           |
| Gastos de Registro Mercantil Adm.                | \$79.75            |
| Tasas y Contribuciones Adm.                      | \$193.12           |
| IVA Gasto Adm.                                   | \$894.01           |
| Depreciaciones Propiedades Planta y Equipos Adm. | \$538.66           |
| Capacitación y Entrenamiento Adm.                | \$30.00            |
| Útiles de aseo y cafetería                       | \$5.40             |
| Suministros de Mantenimiento Adm                 | \$1,278.38         |
| Suministros de Oficina                           | \$152.87           |
| Gastos para Operación                            | \$357.00           |
| Otros Gastos Adm.                                | \$45.37            |
| Mantenimiento Muebles y Enseres                  | \$223.21           |
| Mantenimiento Oficinas Adm                       | \$1,347.02         |
| <b>Gastos Financieros</b>                        | <b>\$22.02</b>     |
| Comisiones                                       | \$22.02            |
| <b>Gastos No Operacionales</b>                   | <b>\$1,438.83</b>  |
| <b>Otros Gastos</b>                              | <b>\$1,438.83</b>  |
| Multas e Intereses                               | \$894.85           |
| Retenciones Asumidas                             | \$117.25           |
| Gastos No Deducibles                             | \$426.73           |
| <b>Gastos de Operaciones Descontinuadas</b>      | <b>\$0.00</b>      |

## **V & B ADALID CÍA. LTDA.**

### **16. CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas, así como no se han determinado cuantías por posibles obligaciones que requieran ser registradas en los estados financieros adjuntos.

### **17. SANCIONES.**

#### **▪ De la Superintendencia de Compañías.**

No se han aplicado sanciones a V & B ADALID CÍA. LTDA., a sus directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

## V & B ADALID CÍA. LTDA.

### ▪ De otras autoridades administrativas.

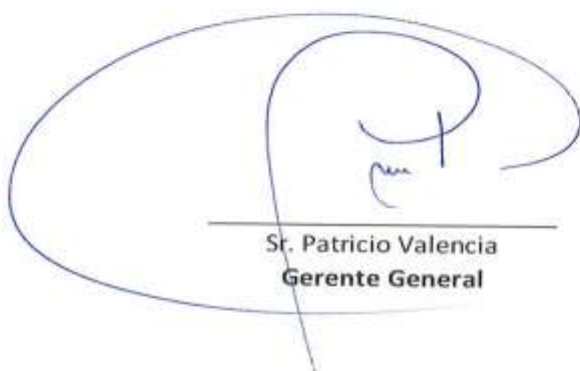
No se han aplicado sanciones significativas a V & B ADALID CÍA. LTDA., a sus directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018.

### 18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de estos.

### 19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 28 de junio del 2019 y serán presentados a su Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.



Sr. Patricio Valencia  
Gerente General



Ing. Mishell Merizalde  
Contadora General